



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX -2024-43086453-GCABA-DGAYDRH - Proceso Concursal- HGADS.-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, la Disposición N° 62-GCABA-DGAYDRH, los Expedientes Electrónico N° 2024-43086453-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 62-GCABA-DGAYDRH/24 se convocó a Concurso Público para cubrir 3 (tres) cargos de Mèdicos de Planta especialistas en Diagnóstico por Imágenes, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Donación Santojanni” en su Planta Orgànica Funcional en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N ° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Pùblicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que atento que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área y por razones de organizaciòn, es conveniente llamar a concurso para (dos) cargos de Mèdicos de Planta especialistas en Diagnóstico por Imágenes y, en consecuencia modificar parcialmente el artículo 1º y 3º de la Disposición citada precedentemente;

Que asimismo, a efectos de asegurar su cobertura, corresponde a esta Dirección General avocarse la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10º, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N°

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

Artículo 1º .- Rectifíquese parcialmente el art 1º de la Disposición N° 62-GCABA-DGAYDRH/24, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 1º .- Convóquese a Concurso Público para cubrir 2 (dos) cargos de Médicos de Planta especialistas en Diagnóstico por Imágenes, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Donación Santojanni” en su Planta Orgánica de Funcional, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N ° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

Artículo 2º .- Rectifíquese parcialmente el art 3º de la Disposición N° 62-GCABA-DGAYDRH/24, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 3º . - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: 2 (dos) Médicos de Planta Especialistas en Diagnóstico por Imágenes.

Profesión: Médico.

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”.

Régimen horario: 2 (dos) cargos para turno vespertino.

Lugar de Inscripción: Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos- Av. Rivadavia 524-piso 3º- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 4/12/2024

Fecha de cierre inscripción: 16/12/2024

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web”).

Artículo 3º. – Ratifíquese en todos sus términos los artículos 2º, 4º, 5º, 6º y 7º de la Disposición N° 62-GCABA-DGAYDRH/24.

Artículo 4º. – Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial al Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”, pase a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.-

